	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
	NIT 891800721-8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DOCUMENTO	
		Versión 0	Página 1
RESOLUCION No. 612 FECHA 05 SEP 2017			

Por la cual se establece una Jornada Especial de Trabajo

EL CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren la Constitución Política de Colombia, Leyes 42 de 1993, 330 de 1996, 443 de 1998, 617 de 2000, Ordenanzas 038, 039 de 2007 y 018 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades pendientes por realizar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Fondo de Bienestar Social, se encuentra la realización de una Caminata Ecológica con la participación de todos los funcionarios de la Entidad, para lo cual se solicita autorización del Señor Contralor.

Que de acuerdo al parágrafo 1° del Artículo 20 del Código de Ética y Buen Gobierno, JORNADA DE TRABAJO: (...). Sin embargo, el Contralor podrá modificar el horario anteriormente mencionado, cuando las circunstancias propias de un trabajador así lo exigen, en todo caso, sin que supere la intensidad horaria diaria y en concordancia con las normas legales que regulan la materia". (...)

Que por lo anterior, el Señor Contralor General de Boyacá autoriza la realización de la caminata ecológica para el día 08 de septiembre de 2017.

RESUELVE

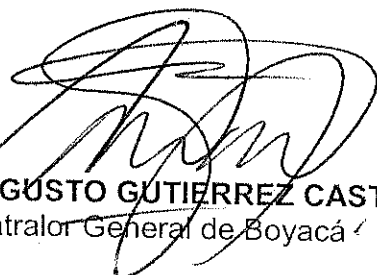
ARTICULO PRIMERO.- AUTORÍCESE la caminata ecológica para todos los funcionarios de la Contraloría General de Boyacá, para el día ocho (08) de septiembre de 2017, en el horario de 8:00 a.m a 6:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Administrativa de la Contraloría General de Boyacá, ejercerá el control correspondiente para el cumplimiento de estas disposiciones.

ARTICULO CUARTO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección Administrativa a todos los funcionarios, mediante Nota Interna y a particulares a través de comunicados de cartelera.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RADIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


PABLO AUGUSTO GUTIERREZ CASTILLO
 Contralor General de Boyacá

Proyectó: **LUZ ANGELA GARCÍA GALINDO**
 Directora Administrativa